

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN LAS REPRESENTACIONES EN EL EXTRANJERO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Según establece la Convocatoria publicada en el BOUA de 12 de noviembre de 2018, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha establecido unas ayudas de movilidad para los y las estudiantes de la UA que hayan sido seleccionados por el MAEC para realizar prácticas en alguna de las representaciones en el extranjero a través de sus convocatorias.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL CON LA ASIGNACIÓN DE LAS AYUDAS DE LA UA PARA LA CONVOCATORIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO 2019-20

Publicamos la relación de ayudas que corresponden a los y las estudiantes seleccionados para realizar prácticas durante el primer cuatrimestre del curso 2019-20:

NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	TOTAL AYUDAS
VÉLEZ ESTEVAN, CARLOS	EUROPA	1500 €

Tal y como establece la convocatoria, se otorgan ayudas para un máximo de 3 meses de prácticas. Se abonará el 80% del total una vez recibida en la unidad de Prácticas la confirmación de llegada e inicio de las prácticas y el 20% restante al finalizar las prácticas una vez recibida la documentación requerida por la unidad de Prácticas y comprobada la duración de la estancia: justificantes de los viajes de ida y de vuelta, memoria de prácticas y certificado de la representación en la que ha realizado las prácticas.

A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web de la convocatoria, se abre un período de alegaciones de 5 días hábiles durante el cual los beneficiarios y beneficiarias tendrán que enviar a la unidad de Prácticas la aceptación o la renuncia a las ayudas, así como la documentación requerida por correo electrónico para la tramitación de las mismas.

Alicante, a 25 de julio de 2019


Alicia Bascuñana Bas
Subdirectora de Prácticas, Empleo y Emprendimiento
Servicio de Alumnado

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN LAS REPRESENTACIONES EN EL EXTRANJERO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN POR PARTE DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Según establece la Convocatoria publicada en el BOUA de 12 de noviembre de 2018, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha establecido unas ayudas de movilidad para los y las estudiantes de la UA que hayan sido seleccionados por el MAEC para realizar prácticas en alguna de las representaciones en el extranjero a través de sus convocatorias.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL CON LA ASIGNACIÓN DE LAS AYUDAS DE LA UA PARA LA CONVOCATORIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO 2019-20

Publicamos la relación de ayudas que corresponden a los y las estudiantes seleccionados para realizar prácticas durante el primer cuatrimestre del curso 2019-20:

NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	TOTAL AYUDAS
MOYÁ ANTÓN, EVA MARÍA	OTROS CONTINENTES	2400 €

Tal y como establece la convocatoria, se otorgan ayudas para un máximo de 3 meses de prácticas. Se abonará el 80% del total una vez recibida en la unidad de Prácticas la confirmación de llegada e inicio de las prácticas y el 20% restante al finalizar las prácticas una vez recibida la documentación requerida por la unidad de Prácticas y comprobada la duración de la estancia: justificantes de los viajes de ida y de vuelta, memoria de prácticas y certificado de la representación en la que ha realizado las prácticas.

A partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en la página web de la convocatoria, se abre un período de alegaciones de 5 días hábiles durante el cual los beneficiarios y beneficiarias tendrán que enviar a la unidad de Prácticas la aceptación o la renuncia a las ayudas, así como la documentación requerida por correo electrónico para la tramitación de las mismas.

Alicante, a 4 de julio de 2019


Alicia Bascuñana Bas
Subdirectora de Prácticas, Empleo y Emprendimiento
Servicio de Alumnado

